

Gobierno del Estado de Baja California Sur**Entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-03000-02-0566

566-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,743,517.4
Muestra Auditada	2,743,517.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de la entrega de los Recursos del Gasto Federalizado a los Entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios, aportados por la Federación durante el ejercicio 2016, a través del Gobierno del Estado Baja California Sur, por 2,743,517.4 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Transferencia de recursos**

1. Con la revisión de una muestra de 43 programas, se constató que 29 de ellos fueron financiados con recursos del Gasto Federalizado que la Tesorería de la Federación (TESOFE) les transfirió a la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) o directamente a los ejecutores. De los 29 programas, en 16 casos, se formalizaron los instrumentos jurídicos con la Entidad Federativa y en 6 directamente con los municipios del Estado u Organismos Públicos Descentralizados; sin embargo, en 7 programas en los que se recibieron recursos federales, no se presentó evidencia documental de la formalización de los convenios respectivos. Adicionalmente, se constató que el Gobierno del Estado no formalizó instrumentos jurídicos con la Federación y no recibió recursos federales para su operación de 14 programas, de los cuales sólo 4 se presupuestaron para regiones específicas: Ciudad de México (U082 DIF CDMX); Sur Sureste (Fondo Sur Sureste U090), Estado de México (Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo U0131 y Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos U093), como se detalla a continuación:

PROGRAMAS EN LOS QUE SE
FORMALIZARON CONVENIOS

Número Programa	Ramo	Clave del Programa	Programa	Convenios Celebrados	Instrumento jurídico celebrado	
Formalizados con la Secretaría de Finanzas y Administración						
1	4	U006	PRONAPRED	Programa Nacional de Prevención del Delito	1	Convenio
2	4	U004		Otorgamiento de Subsidios para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	1	Convenio
3	11	U079	PROEXOES	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	1	Convenio
4	11	S267	PACTEN	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	3	Convenio y Anexo de Ejecución
5	11	S270	PRONI	Programa Nacional de Inglés	1	Convenio
6	11	S244	PIEE	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	1	Convenio
7	11	U040		Carrera Docente en UPES	1	Convenio
8	12	P020	SMSR	Salud materna, sexual y reproductiva	2	Convenio y Convenio modificatorio
9	12	U008		Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	2	Convenio y Convenio modificatorio
10	12	U009		Vigilancia epidemiológica	2	Convenio y Convenio modificatorio
11	12	P018		Prevención y control de enfermedades	2	Convenio y Convenio modificatorio
12	12	E036		Programa de vacunación	2	Convenio y Convenio modificatorio
13	12	S251	PDC	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	2	Convenio
14	16	S074	PROSAN	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	1	Convenio
15	23	U130	FOFIN	Fortalecimiento Financiero	7	Convenio
16	23	Y004	FEIFE	Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1	Comunicado Oficial
Recibidos por el Ejecutor del Gasto (Municipios)						
17	11	U081		Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	2	Convenio
18	11	S268		Programa de Apoyos a la Cultura	3	Convenio y Convenio modificatorio
19	11	S247	PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	5	Convenio y Convenio de Ejecución
20	11	S269	PCFD	Programa de Cultura Física y Deporte	6	Convenio
21	11	R070		Programas de Cultura en las Entidades Federativas	1	Convenio
22	47	S010	PFTPG	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	2	Convenio

Fuente: Convenios, Convenios modificatorios, Anexos de los convenios, Lineamientos y Reglas de Operación.

Nota: Los programas E036, P018, P020, U008 y U009, son correspondientes al programa relacionado con el convenio específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de la salud pública en las entidades Federativas (AFASPE) por lo que sólo se celebró un convenio y sus modificatorios.

Dentro de los convenios celebrados existen convenios modificatorios.

PROGRAMAS EN LOS QUE SE RECIBIERON RECURSOS FEDERALES; SIN ACREDITAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS.

Número Programa	Ramo	Clave del Programa		Programa
1	12	S200	PFAM (*)	Fortalecimiento a la atención médica
2	12	G004	PCRS	Protección Contra Riesgos Sanitarios
3	12	S272		Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad
4	16	U001	PRODDER	Programa de Devolución de Derechos
5	16	S218	APAU	Tratamiento de Aguas Residuales
6	16	S219		Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
7	21	S248	PRODERMAGICO	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

PROGRAMAS QUE NO SE LE ASIGNARON RECURSOS FEDERALES A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Número Programa	Ramo	Clave del Programa		Programa
1	11	E011		Desarrollo Cultural
2	11	U031	PFETyDI	Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil
3	16	U007		Devolución de Aprovechamientos
4	16	S217	PAIH	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
5	16	U032		Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas
6	16	U008	PROSANEAR	Saneamiento de Aguas Residuales
7	23	U093		Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos
8	23	R141	FIES	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados
9	23	R120		Apoyo Federal para Pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica
10	23	U075	FOTRADIS	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
Programas de Ciudades Específicas				
11	23	U131		Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México
12	23	U082		DIF-CDMX
13	23	U090	FON-SUR	Fondo Sur-Sureste
14	23	U033		Fondo de Apoyo a Migrantes

Fuente: Convenios, Convenios modificatorios, Anexos de los convenios, Lineamientos y Reglas de Operación.

Nota: Los programas Fondo Sur-Sureste (U090), DIF-CDMX (U082), Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México (U0131) y Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos (U093) sólo se transfieren recursos a los estados del Sur, a la Ciudad de México y Estado de México, respectivamente.

16-B-03000-02-0566-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Baja California Sur realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no presentaron evidencia documental de la celebración de los convenios de 7 programas previamente a la ministración de los recursos del Gasto Federalizado.

2. Con la revisión de los 29 programas financiados con recursos federales durante el ejercicio 2016, se comprobó que mediante Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) que en 16 casos los recursos fueron transferidos por la federación a la SFA por un monto total de 2,127,748.3 miles de pesos; asimismo, en 7 programas de acuerdo a las CLC emitidas, se constató que la TESOFE transfirió a la SFA 524,473.5 miles de pesos y a los Municipios 30,246.4 miles de pesos; sin embargo, la entidad federativa no presentó documentación que acreditara su recepción; adicionalmente, en los 6 programas restantes, se observó que los recursos federales fueron transferidos directamente a las instancias ejecutoras del gasto por parte de la Federación por un total de 61,049.2 miles de pesos.

- a) La Federación a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió en tiempo a la SFA recursos correspondientes de 16 Programas para el ejercicio fiscal 2016 por un monto total de 2,127,748.3 miles de pesos; sin embargo, se determinó una diferencia por 464,281.2 miles de pesos de recursos transferidos en exceso con respecto de lo convenido, sin que el Gobierno del estado presentara evidencia documental que aclare las diferencias determinadas, como se muestra a continuación:

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA TESOFE A LA SFA
(Miles de pesos)

Núm. Programa	Ramo	Clave del programa	Programa	Monto del Convenio (Líquido) (A)	Monto del Convenio (Especie) (B)	TESOFE a la SFA (C)	TESOFE al Ejecutor (Directo al Ejecutor) (D)	Recurso en especie Transferido (E)	Diferencia (F) (F=A+B-C-D-E)
1	4	U006	Programa Nacional de Prevención del Delito	20,776.7		16,621.4			4,155.3
2	4	U004	Otorgamiento de Subsidios para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	14,371.8		14,371.8			0.0
3	11	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	2,794.7		874.3			1,920.4
4	12	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	1,318.0		1,318.0			0.0
5	16	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	27,237.1		24,621.6			2,615.5
6	23	U130	Fortalecimiento Financiero	1,491,977.6		1,491,977.6			0.0
7	11	S267	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	9,197.8		11,349.6			-2,151.8
8	11	S270	Programa Nacional de Inglés	11,398.1		11,398.1			0.00
9	11	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	6,510.1		7,387.6			-877.5
10	11	U040	Carrera Docente en UPES	742.0		470,685.1			-469,943.1
11	12	P020	Salud materna, sexual y reproductiva	22,184.9	2,643.6	22,184.9		2,643.6	0.00
12	12	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	17,204.3		17,204.3			0.00
13	12	U009	Vigilancia epidemiológica	11,077.6		11,077.6			0.00
14	12	P018	Prevención y control de enfermedades	9,663.5		9,663.5			0.00
15	12	E036	Programa de vacunación	3,120.3	7,410.0	3,120.3		7,410.0	0.00
16	23	Y004	Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	13,892.6		13,892.6			0.00
Total				1,663,467.1	10,053.6	2,127,748.3	0.00	10,053.6	-464,281.2

Fuente: Convenios, Convenios modificatorios, Anexos de los convenios y Estados de cuenta bancarios.

- b) De 5 programas se constató mediante Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que la TESOFE transfirió a la SFA 524,473.5 miles de pesos; sin embargo, no se presentó documentación que acreditara la recepción de los recursos; asimismo, de 2 programas se verificó que la TESOFE transfirió recursos por 30,246.4 miles de pesos directamente a los municipios de Baja California Sur (cabe mencionar que el programa tratamientos de aguas residuales se transfirió a la SFA y a los municipios), como se muestra a continuación:

RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA TESOFE A LA SFA SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN.
(Miles de pesos)

Núm.	Ramo	Clave del programa	Programa	TESOFE a la SFA
1	16	S218	Tratamiento de Aguas Residuales.	505,002.9
2	21	S248	Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.	1,000.0
3	12	S272	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad.	5,818.0
4	12	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios.	4,531.0
5	16	S200	Fortalecimiento a la atención médica	8,121.6
Total				524,473.5

Fuente: Cuentas por Liquidar Certificadas de la TESOFE

RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA TESOFE A MUNICIPIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN.
(Miles de pesos)

Núm.	Ramo	Clave del programa	Programa	TESOFE al Ejecutor (Directo al Ejecutor) (E)
1	16	S218	Tratamiento de Aguas Residuales (*)	15,976.6
2	16	U001	Devolución de Derechos	10,859.6
3	16	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	3,410.2
Total				30,246.4

Fuente: Cuentas por Liquidar Certificadas de la TESOFE

(*) Del programa tratamiento de aguas residuales (S218), los recursos se transfirieron a la SFA y a Municipios.

- c) La Federación celebró los convenios directamente con los ejecutores responsables de 6 programas por un monto total de 61,049.2 miles de pesos; sin embargo, no se presentó la documentación soporte en la cual se refleje el envío y la recepción de los recursos a los ejecutores, como se muestra a continuación:

FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DIRECTAMENTE ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS EJECUTORES DE LOS PROGRAMAS
(Miles de pesos)

Número Programa	Ramo	Clave del Programa	Programa	Importe (Líquido / Federal)
1	11	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	34,179.0
2	11	R070	Programas de Cultura en las Entidades Federativas	10,000.0
3	47	S010	PFTPG Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	4,625.6
4	11	S269	PCFD Programa de Cultura Física y Deporte	10,690.2
5	11	S247	PRODEP Programa para el Desarrollo Profesional Docente	812.4
6	11	U081	Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	742.0
Total				61,049.2

Fuente: Convenios y Anexos de los convenios

16-B-03000-02-0566-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría General del Estado de Baja California Sur realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no presentaron evidencia documental que aclare las diferencias entre los recursos federales convenidos y los otorgados; y por la falta de documentación soporte de la recepción de los recursos de los ejecutores (Municipios).

16-A-03000-02-0566-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 585,522,730.27 pesos (quinientos ochenta y cinco millones quinientos veintidós mil setecientos treinta pesos 27/100 M.N.), integrados por 524,473,537.27 pesos (quinientos veinticuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 27/100 M.N.), por falta de documentación soporte de la recepción de los recursos, y envió a las instancias ejecutoras del Estado de Baja California Sur, y 61,049,193.00 pesos (sesenta y un millones cuarenta y nueve mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.), por la falta de documentación soporte de la recepción de los recursos enviados a las instancias ejecutoras del estado de Baja California Sur.

3. Con la revisión de los 16 programas financiados con recursos federales en 2016, que fueron transferidos por la Federación a la SFA del estado de Baja California Sur, se verificó que la SFA administró directamente los recursos de 7 programas por un monto total de 1,318,046.9 miles de pesos (cabe mencionar que el Programa Fortalecimiento Financiero una parte la administró la SFA y otra la transfirió al ejecutor); asimismo, de 9 programas transfirió los recursos a los ejecutores en tiempo, por la cantidad de 809,701.40 miles de pesos, como se muestra a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS Y ADMINISTRADOS POR LA SFA
(Miles de pesos)

Número Programa	Ramo	Clave del programa	Nombre de la instancia ejecutora	Monto Recibido
1	4	U006	Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Baja California Sur.	16,621.4
2	4	U004	Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma Constitucional y Legal en Materia de Seguridad y de Justicia en el Estado de Baja California Sur.	14,371.8
3	11	S267	Fortalecimiento a la Calidad Educativa Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.	11,349.6
4	11	S270	Programa Nacional de Inglés Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur.	11,398.1
5	11	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur. Secretaría de Planeación Urbana Infraestructura y Transporte.	7,387.6
6	11	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur.	24,621.6
7	23	U130	Fortalecimiento Financiero Ayuntamiento de Comondú. Ayuntamiento de los Cabos. Ayuntamiento de la Paz. Ayuntamiento de Mulegé.	1,232,296.8
Total				1,318,046.9

FUENTE: Recibos oficiales, contratos de apertura de las cuentas bancarias y estados de cuenta bancarios.

RECURSOS RECIBIDOS POR LA SFA Y TRANSFERIDOS A LOS EJECUTORES

(Miles de pesos)

Número	Ramo	Clave del Programa	Programa	Recursos Transferidos al Ejecutor	Entrega oportuna
1	3	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior U079	874.3	cumple
2	11	U040	Carrera Docente en UPES	470,685.10	cumple
3	12	P020	Salud Materna Sexual y Reproductiva	22,184.90	cumple
4	12	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	17,204.30	cumple
5	12	U009	Vigilancia epidemiológica	11,077.60	cumple
6	12	P018	Prevención y control de enfermedades	9,663.50	cumple
7	12	E036	Programa de vacunación	3,120.30	cumple
8	12	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	1,318.00	cumple
9	23	U130	Fortalecimiento Financiero (*)	259,680.80	cumple
10	23	Y004	Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	13,892.60	cumple
Total				809,701.40	

Fuente: Convenios, Anexos de los convenios, CLC'S, estados de cuenta bancarios, recibos oficiales.

Nota: Lo programas P020, U008, U009, P018 y E036 son correspondientes al programa relacionado con el convenio específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de la salud pública en las entidades Federativas (AFASPE).

(*) Del programa Fortalecimiento Financiero (U130), la diferencia por 1,232,296.8 miles de pesos no se considera en el total ya que este importe fue recibido y administrado por la SFA.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 585,522.7 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 2 observación (es) la (s) cual (es) generó (aron): 2 Promoción (es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego (s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 2,743,517.4 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de recursos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California Sur, mediante los recursos del Gasto Federalizado a los entes Ejecutores de la Entidad Federativa y sus Municipios, aportados por la Federación durante el ejercicio 2016; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. A la fecha del corte de la Auditoría (30 de junio de 2017), el Gobierno del Estado de Baja California Sur no acreditó el entero a los ejecutores el 21.3% de los recursos federales transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencia de los recursos; así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, que generaron un probable daño a la Hacienda

Pública por un importe de 585,522.7 miles de pesos, el cual representa el 21.3% de los recursos transferidos que corresponden principalmente a la falta de documentación soporte de la recepción de los recursos y envío a las instancias ejecutoras del Estado de Baja California Sur; la observación determinada derivó en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California Sur no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Gasto Federalizado, ajustada a la normativa que regula su ejercicio.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Arq. Raymundo Montiel Patiño

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA); la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Secretaría de Planeación Urbana Infraestructura y Transporte (SEPUIT); la Secretaría de Turismo (SECTUR); la Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma Constitucional y Legal en Materia de Seguridad y de Justicia; la Comisión Estatal del Agua (CEA), todas del Gobierno del Estado de Baja California Sur; el H. XV Ayuntamiento de Comondú; el H. XII Ayuntamiento de los Cabos; el H. XV Ayuntamiento de la Paz; y el H. XV Ayuntamiento de Mulegé; todos del Estado de Baja California Sur.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: Artículo 7, fracciones II y IV, inciso b y Anexos 25 y 26
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 74 y 82
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 223 y 224
4. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 69, párrafo quinto, 70, párrafos I y V

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 9, 10, 11, 14, fracción III, 15, 17, fracciones XV, XVI y XVII, 34, fracción V, 36, fracción V, 37, 39, 40, 49 y 67, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.